

ANEXO I - RESOLUCION GENERAL Nº 2021
 (TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL Nº 2237)
 SOLICITUD DE DESTINACION DE IMPORTACION EN FORMA SIMPLIFICADA

| DATOS GENERALES | DESCRIPCION |
|--|--|
| Indicador del Régimen | Indicador del tipo de régimen a que pertenece la destinación que se trasmite ("I"). |
| Fecha | Fecha de registro de la destinación. Dato a integrar por el sistema. |
| Aduana (*) | Código de aduana por la que se efectúa la operación. |
| Identificador | Número de identificador de la destinación. Dato a integrar por el sistema. |
| Fojas | Números de fojas y cantidad total de fojas que componen el documento. Dato a integrar por el sistema. |
| CUIT del PSP/Courier | Número completo de la CUIT del PSP/Courier. |
| PSP/Courier | Nombre o razón social tal como figura registrado en Aduana. Dato a integrar por el sistema. |
| Identificador del Manifiesto | Número de identificador del Manifiesto en el que se declaró el documento de transporte que se afectará con la Afectación Sumaria Particular (PART) y que ampara los bultos que se destinarán por la Destinación de Importación en forma simplificada. |
| Identificador del Viaje | Número y/o siglas que identifiquen en forma univoca el viaje del medio de transporte. |
| Número de Documento de Transporte | Número o siglas de identificación del documento de transporte que se afectará con la Afectación Sumaria Particular (PART) y que ampara los bultos que se destinarán por Destinación de Importación en forma simplificada. |
| DATOS DEL ENVIO | DESCRIPCION |
| Número de Documento de Transporte del envío | Número o siglas de identificación del documento de transporte que ampara cada uno de los envíos según cada destinatario. |
| País de procedencia del envío (*) | Código del país donde fue expedida la mercadería, con destino final al territorio aduanero. |
| Cantidad de Bultos | Cantidad de bultos a destinar por envío. |
| Peso Bruto | Cantidad de kilos brutos por envío. |
| Valor FOB del envío | Valor FOB total del envío expresado en dólares estadounidenses. |
| Valor de Flete del envío | Valor de Flete del envío expresado en dólares estadounidenses. |
| Valor de Seguro del envío | Valor de Seguro del envío expresado en dólares estadounidenses. |
| Monto Total a pagar por el envío | Importe que corresponde al total de tributos a pagar por el envío expresados en dólares estadounidenses. |
| Nombre del remitente | Apellido y Nombres o razón social del remitente del envío. |
| DATOS GENERALES | DESCRIPCION |
| Domicilio del remitente | Domicilio del remitente. |
| Localidad del domicilio del remitente | Localidad del domicilio del remitente. |
| Provincia o Estado del domicilio del remitente | Provincia o Estado del domicilio del remitente. |
| País del remitente (*) | Código de país del remitente. |
| Tipo de documento del destinatario | Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT), Código Unico de Identificación Laboral (CUIL) o Clave de Identificación (CDI) del destinatario. En caso que el destinatario sea extranjero se consignará Pasaporte o Documento de Identidad si se trata de un ciudadano de país limítrofe. |
| Número de documento del destinatario (**) | Número completo de la Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT), Código Unico de Identificación Laboral (CUIL) o Clave de Identificación (CDI) del destinatario. En caso que el destinatario sea extranjero, se consignarán los datos de su Pasaporte o de su Documento de Identidad si se trata de un ciudadano de país limítrofe (número/código de país otorgante*). |

| DATOS GENERALES | DESCRIPCION |
|--|--|
| Destinatario | Apellido y Nombres o razón social del destinatario del envío. En caso de haberse consignado CUIT, CUIL o CDI en el campo anterior, el sistema integrará automáticamente este dato. |
| Domicilio del destinatario | Domicilio del destinatario. |
| Localidad del domicilio del destinatario | Localidad del domicilio del destinatario. |
| Provincia del domicilio del destinatario (*) | Provincia del domicilio del destinatario. |
| DATOS DE LA MERCADERIA | DESCRIPCION |
| Posición Arancelaria NCM | Posición arancelaria NCM según cada mercadería del envío. |
| Descripción de la mercadería | En forma literal, las características y género de la mercadería a los fines de su identificación dentro de la posición arancelaria NCM y de su valoración. |
| Tipo de unidad por P.A (*) | Código de unidad de la mercadería. |
| Cantidad de Unidades por P.A | Cantidad de unidades de la mercadería que se destina para cada una de las posiciones arancelarias NCM declaradas. |
| País de Origen por P.A (*) | Código de país del cual resulta originaria la mercadería para cada una de las posiciones arancelarias declaradas. Dato opcional. |

| DATOS GENERALES | DESCRIPCION |
|-------------------------------|---|
| Ventajas (*) | Campo bloqueado a la fecha. |
| Valor FOB por P.A | Valor FOB expresado en dólares estadounidenses para cada una de las posiciones arancelarias declaradas. |
| Valor en Aduana por P.A | Valor en aduana de la mercadería expresado en dólares estadounidenses para importación de acuerdo con las normas en vigencia. |
| Base Imponible I.V.A por P.A | Base imponible IVA de la mercadería expresada en dólares estadounidenses de acuerdo con las normas en vigencia. |
| DATOS DE LA LIQUIDACION (***) | DESCRIPCION |
| Tipo de Tributo (*) | Código del concepto a tributar. |
| Alicuota del Tributo | Alicuota correspondiente al tributo aplicable a la mercadería. |
| Monto del Tributo | Importe del tributo a pagar expresado en dólares estadounidenses. |
| TOTALES GENERALES | DESCRIPCION |
| Bultos | Sumatoria de la cantidad de bultos declarados en la destinación. Dato integrado por el sistema. |
| Total a Pagar | Sumatoria de los importes totales de los tributos a pagar en la destinación. Dato integrado por el sistema. |
| VEP | Identificador VEP. Campo bloqueado a la fecha. |

(*) Códigos según tablas codificadoras del Sistema Informático MARIA (SIM).

(**) En caso que al momento de efectuar la declaración simplificada no se posea la CUIT, CUIL, CDI, Pasaporte o Documento de Identidad del destinatario, el PSP Courier podrá consignar su propia CUIT a los efectos del despacho. Dentro del día hábil siguiente a la entrega del envío deberá sustituir ese dato por el que efectivamente corresponda al destinatario del mismo.

(***) Campos que se repetirán para cada concepto a tributar para cada mercadería.